

Resolución N° 44/2018

Acta N° 177/2018

Montevideo, 5 de setiembre de 2018

VISTO: lo dispuesto por el literal A) del artículo 3° del Decreto-Ley N° 14.294 de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el artículo 5° de la Ley N° 19.172 de 20 de diciembre de 2013 y el Decreto N° 46/015 de 4 de febrero de 2015;

RESULTANDO: I) Que dentro de las atribuciones del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) se encuentra el otorgamiento de autorizaciones y/o licencias para producir, elaborar, acopiar, distribuir y expender cannabis;

II) Que por su parte el Decreto N° 46/015 de 4 de febrero de 2015 regula la plantación, cultivo, cosecha, acopio y comercialización de cannabis (psicoactivo y no psicoactivo) para ser destinado, en forma exclusiva, a la investigación científica, o a la elaboración de especialidades vegetales o especialidades farmacéuticas para uso medicinal, las cuales están sujetas a la autorización del IRCCA;

III) Que se entiende por investigación científica las actividades dirigidas al desarrollo de proyectos de investigación que contribuyan al conocimiento y producción de evidencia científica respecto al uso del Cannabis (psicoactivo y no psicoactivo), dentro de la normativa vigente;

CONSIDERANDO: I) Que es de interés del Instituto apoyar y promover la investigación científica y producción de conocimiento en el ámbito del Cannabis;

II) Que la investigadora María Alexandra Castro presentó un proyecto de investigación denominado “Caracterización molecular de la interacción Trichoderma-Cannabis sativa”, que tiene por objetivo analizar la interacción molecular generada entre Trichoderma harzianum y Cannabis sativa (variedad Cáñamo), identificando genes candidatos que estén involucrados en la defensa de Cannabis sativa, mediante estudios de expresión génica por PCR en Tiempo Real, comparando así la expresión entre plantas inoculadas con Trichoderma, harzianum y plantas sin inocular;

III) Que dicho proyecto fue avalado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la Universidad de la República por Resolución N° 11 de 5 de abril de 2018, el cual cuenta con financiamiento de la propia UDELAR a través del Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE);

IV) Que a los efectos de la realización del proyecto referido, se solicita la donación de dos muestras de 30 gramos cada una, de semillas de cáñamo por parte del Instituto Nacional de Semillas (INASE), para lo cual cuenta con la conformidad de dicho Instituto;

V) Que por expediente N° 2018-2-1-0005044, la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) informó que dicho proyecto cumple con los extremos requeridos por el artículo 7 del Decreto N° 120/014 de 6 de mayo de 2014;

ATENTO: A lo establecido anteriormente, a lo dispuesto por el literal A) del artículo 3° del Decreto-Ley N° 14.294 de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el artículo 5° de la Ley N° 19.172 de 20 de diciembre de 2013 y el Decreto N° 46/015 de 4 de febrero de 2015;

LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA

RESUELVE

- 1) Autorizar la realización del proyecto de investigación denominado “Caracterización molecular de la interacción Trichoderma-Cáñamo” a cargo de la investigadora Alexandra Castro Novelle CI 2.964.869-7 de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República.
- 2) Declarar de interés de este Instituto el referido proyecto de investigación.
- 3) Autorizar la donación de dos muestras de semillas de cáñamo de 30 gramos cada una, por parte del Instituto Nacional de Semillas con el fin exclusivo de su utilización a los efectos del proyecto autorizado.
- 4) Comunicar esta Resolución al investigador responsable del proyecto, a la Facultad de Ciencias, al Pro-Rectorado de Investigación de la Universidad de la República y al Instituto Nacional de Semillas.
- 5) Publíquese en la página web del IRCCA.

Firmado por:

- Lic. Diego Olivera – Presidente de Junta Directiva IRCCA – JND
- Q.F. Alicia Plá – Ministerio de Salud Pública – MSP
- Lic. Marianela Bertoni – Ministerio de Desarrollo Social - MIDES